



*Departamento de
Docencia e Investigación*

Requisitos de Inscripción

Ser ciudadano Argentino nativo o naturalizado (en caso de haber estudiado en el extranjero, deberá presentar convalidación o reválida de título y matrícula habilitante).

Italiano nativo o naturalizado con convalidación o reválida de título y matrícula habilitante.

Extranjero con más de 10 años de residencia en el país, con convalidación o reválida de título y matrícula habilitante.

Poseer título de Lic. en Enfermería, egresado de una Universidad pública o privada con reconocimiento estatal. Enfermero Profesional, debiendo completar la Licenciatura en el Instituto Universitario del Hospital Italiano durante el programa de residencia. Abonar arancel de inscripción

Importante

La inscripción deberá realizarse exclusivamente a través de internet.

El arancel correspondiente se abona como último paso de la inscripción (el sistema informa las opciones de pago). El arancel es no reembolsable.

Una vez seleccionada la especialidad, la misma no podrá modificarse. La inscripción on line tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA.

Entrevista Personal

Los postulantes a Residencias en Enfermería No rinden examen.

Aquellos profesionales que cumplan con los requisitos solicitados y hayan realizado previamente la inscripción on line, deberán solicitar entrevista personal en las fechas establecidas en el cronograma.

Al solicitar entrevista personal se deberá presentar personalmente de 8.30 a 12.30 horas, la siguiente documentación:

Formulario de curriculum vitae en formato pdf disponible en la (imprimir y completar con letra clara. Se aceptará únicamente este formato de CV).

Original y fotocopia de título profesional o certificado de título en trámite otorgado por la Facultad respectiva.

Original y fotocopia del promedio de la carrera.

Una [1] foto carné 4 x 4.

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad [DNI].

Italianos y extranjeros con más de 10 años de residencia en el país: original y fotocopia de reválida de título y matrícula habilitante.

Toda esta documentación es obligatoria para solicitar la entrevista personal. De lo contrario no se podrá otorgar el turno correspondiente.

Las entrevistas serán realizadas por el Jefe de Servicio y el Coordinador de Residencia de la especialidad elegida y un profesional de otra especialidad designado por el Departamento de Docencia e Investigación.

El puntaje final de la entrevista será el que defina el ingreso del candidato como Residente del Hospital Italiano de Buenos Aires.

Beneficios que otorga el Hospital

Cobertura de Salud (Plan de Salud del Hospital Italiano de Buenos Aires).

A.R.T. (Aseguradora de riesgo de trabajo).

Almuerzo diario.

Desayuno y cena durante las guardias.

Seguro de mala praxis.

Beca mensual.

Reglamento del sistema de selección de residencias

El Departamento de Docencia e Investigación, a través del Comité de Residentes y Becarios, administra y fiscaliza la Selección de Residentes y Becarios.

Requisitos para la inscripción:

Residentes

Ser ciudadano:

Argentino nativo o naturalizado (en caso de haber estudiado en el extranjero, deberá presentar convalidación o reválida de título y matrícula habilitante).

Italiano nativo o naturalizado con reválida de título y matrícula habilitante.

Extranjero con más de 10 años de residencia en el país, con convalidación o reválida y matrícula habilitante.

Ser profesional egresado de una Universidad pública o privada con reconocimiento estatal.

Tener promedio general de la carrera 7 o más *, (incluyendo todas las materias de la carrera más el CBC, aún los aplazos y excluyendo el internado rotatorio). Enfermeros: promedio 6 o más.

* Para especialidades en que el número de inscriptos no alcance (el último día de inscripción) la cantidad de postulantes requerida, se reabrirá la inscripción con requisito de promedio 6 o más.

Becarios de iniciación (extranjeros)

Ser ciudadano extranjero egresado de una Universidad pública o privada con reconocimiento del estado.

Poseer convalidación/reválida de título profesional, DNI argentino y matrícula habilitante.

Los instrumentos de Selección serán:

Examen de conocimientos.

Entrevista personal.

El DDI podrá eventualmente autorizar, en el caso de Residencias de 2º nivel o de primer nivel que recién se inician o corresponden a ámbitos formativos especiales, que la selección sea exclusivamente a través de entrevista personal.

Todos los aspirantes, salvo en el caso de las excepciones mencionadas, rendirán un examen de conocimientos estructurado, de opción múltiple y de 100 preguntas. Es condición para aprobar el examen escrito contar con el 60 % de la nota que resulte del promedio de los tres puntajes más altos obtenidos en dicha prueba. En el caso de los becarios de iniciación extranjeros será del 50%.

Luego de la publicación de los resultados de examen, existirá un día para la revisión de grillas. La revisión de grillas tiene el objetivo de verificar la legitimidad de las mismas. (no se revisa el contenido de las preguntas y respuestas).

Los postulantes con derecho a la entrevista personal serán aquellos que, entre los aprobados, obtengan los puntajes más altos del examen escrito, en una proporción fijada por el DDI cada año según las vacantes por especialidad. Si en la línea de corte quedaran dos o más aspirantes con el mismo puntaje en la prueba escrita, todos ellos serán entrevistados.

Si dentro del período estipulado (según cronograma) alguno de los aspirantes seleccionados para entrevista no se presentara a solicitarla, se convocará al siguiente en orden de mérito en el examen. En caso de igualdad de puntaje entre dos o más aspirantes, todos ellos serán entrevistados.

Las entrevistas serán realizadas por el Jefe de Servicio y el Coordinador de Residencia de la especialidad elegida y un profesional de otra especialidad designado por el Departamento de Docencia e Investigación. Los Entrevistadores calificarán independientemente y el puntaje final de la entrevista será el resultado de la media aritmética de las tres calificaciones. El orden de mérito en la entrevista será finalmente el

que determine la elección del candidato para su ingreso como residente y/o becario de iniciación al Hospital Italiano.

Los entrevistadores contarán en el momento de la entrevista con los datos correspondientes a la nota del examen, el promedio general de la carrera y los antecedentes personales de los aspirantes.

En caso de igualdad en el puntaje final de las entrevistas entre dos o más aspirantes, se respetará el siguiente orden de prioridades:

Puntaje en el examen escrito.

Promedio de calificaciones de la carrera.

Los seleccionadores tendrán derecho a declarar desierta(s) la(s) vacante(s), siempre que esa decisión sea unánime.

Ante la no presentación del aspirante seleccionado dentro de los 2 (dos) días hábiles de publicado el resultado, se procederá a convocar al siguiente aspirante en orden de mérito de la entrevista.

En el caso de que un residente decidiera reiniciar su formación en una especialidad distinta a aquella por la cual ingresó a una Residencia en el Hospital Italiano, deberá renunciar a la Residencia actual y cumplimentar todos los requisitos de la Selección para la nueva Residencia como postulante nuevo, incluyendo el examen de conocimientos.